

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b> ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual C/ Felipe Checa, 23 (06071 - BADAJOZ) Tfno: 924 212546 / Fax: 924 212449	<b>RESOLUCIÓN</b>  <b>APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN</b>	DBA_C RAP.00.01	
		SP 3000	DBG1001
		<b>Nº EXPTE</b> <b>059/24</b>	

**DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE**

PROCED. ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO	FORMA ADJUDICACIÓN	VARIOS CRITERIOS			
TIPO TRAMITACIÓN	Ordinario	MODALIDAD CONTRATO	Suministros			
OBJETO DEL CONTRATO	PUBLICACIÓN Y MERCHANDISING MUBA 2024					
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Presidencia					
PRESUPUESTO	<b>Presupuesto sin IVA</b>	<b>Cuantía IVA</b>	<b>Importe Total</b>			
	92.700,00 euros	6.547,00 euros	99.247,00 euros			
PARTIDA	<b>AÑO</b>	<b>ORGÁNICA</b>	<b>FUNCIONAL</b>	<b>ECONÓMICA</b>	OPERACIÓN CONTABLE	
	2024	115	33300	22199/0000		920240000722,92
	2024	115	33300	22602/1600		0240000266,9202
	2024	115	33301	22609/0400		40000267,920240
	2024	115	33301	24000/0400		000265,92024000720
Nº ANUALIDADES	1		AÑO DE INICIO	2024		
Nº LOTES	7	REVISIÓN PRECIOS	NO	PRÓRROGA	NO	
FECHA INFORME PCAP	07 de marzo de 2024		PLAZO EJECUCIÓN	19 de diciembre de 2024		

En uso de las facultades que, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, me han sido conferidas, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)

**HE RESUELTO:**

1.- Aprobar el expediente de Contratación arriba referenciado, cuyos datos principales se recogen en el encabezado de la presente Resolución, y siendo comprensiva la misma de:

- La aprobación del gasto por el importe y con cargo a la partida presupuestaria que se indica en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del procedimiento de adjudicación, así como el tipo de tramitación del expediente, según lo recogido en la "Descripción del Expediente".
- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

2.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación correspondiente, previa inserción del anuncio correspondiente en el DOUE (en caso de contrato sujeto a regulación armonizada) y en el Perfil del Contratante, salvo en el caso de procedimiento negociado sin publicidad.



Código de verificación : 02bbb4ef84b02df4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=02bbb4ef84b02df4>

DBA_C_RAP.00.01	SP 3000	DBG1001	Nº Expte. <b>059/24</b>
-----------------	---------	---------	-------------------------

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el citado art. 117 de la LCSP.

*Por el Secretario General de la Institución, se toma razón para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.*



Código de verificación : 02bbb4ef84b02df4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=02bbb4ef84b02df4>